

UNIVERSIDAD DE TALCA  
RECTORIA



CREA BECA DE HONOR "PUNTAJE REGIONAL".

TALCA, 03 ENE. 2011

Nº 001

VISTOS:

Las facultades que me confieren los D.F.L. N°s. 36 y 152 de 1981, el Decreto Supremo N° 184 de 2010, todos del Ministerio de Educación y la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

a) La necesidad de reconocer el mérito de aquellos estudiantes que han obtenido el mejor puntaje regional de la Prueba de Selección Universitaria, en la Región del Maule, y que ingresan a la Universidad de Talca.

b) La propuesta formulada por el Sr. Vicerrector de Desarrollo Estudiantil.

c) Lo resuelto por el Sr. Rector.

RESUELVO:

1.- Créase la Beca de Honor "Puntaje Regional" para aquellos estudiantes que ingresan a primer año, egresados de la Enseñanza Media de algún colegio de la Región del Maule, y que ingresen al año siguiente en primera prioridad a la Universidad de Talca.

2.- El requisito para obtenerla será el encontrarse entre los veinte mejores puntajes de la Región en la Prueba de Selección Universitaria.

3.- Los beneficios a que tendrán derecho serán los siguientes:

- a) Exención del pago del arancel anual.
- b) Entrega de un Notebook.
- c) Beca de almuerzo desde el mes de marzo a

diciembre.

d) Entrega de un fondo de \$500.000.- (quinientos mil pesos) anual, para ayuda de mantención. Dicha ayuda será entregada en 10 cuotas mensuales. (marzo a diciembre).

4.- Los beneficios entregados en las letras a), c) y d) del artículo anterior se mantendrá para aquellos estudiantes que académicamente se encuentren en el rango de notas del 10 por ciento superior de su programa.

5.- La Beca será otorgada por Resolución de Rectoría, previo informe del Departamento de Registro Académico.

6.- Se aplicará a esta Beca lo dispuesto en los artículos 24 bis y 24 ter de la R.U. N° 771, de 2009.

7.- Los beneficios que se entregan por esta Beca resultan incompatibles con aquellos contenidos en la R.U. N°882 de 2010

ANOTESE Y COMUNÍQUESE.



GILDA CARRASCO SILVA  
SECRETARIO GENERAL



MARÍA INES ICAZA PÉREZ  
RECTORA(S)

UNIVERSIDAD DE TALCA  
Documento Totalmente Tramitado  
Con fecha 07 ENE. 2011